

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 0992617233001

INSTITUTO DE MEDICINA DEPORTIVA IMDO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

IMDO S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

BLUM ORLANDO MARIA CECILIA

CONTADOR

PINTO KEAN CHONG VICKY DEL CARMEN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

201

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SIN

NUMERO:

SIN

FEC. NACMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN:

06/05/2009

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

17/03/2009

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA.

FEC. ACTUALIZACIÓN: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 17/02/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN CONSULTORIOS PRIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Centon: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB: URDESA Calle: AV. LAS MONJAS Numero: LOCAL 18 A Interseccion: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Conjunto: CC AVENTURA PLAZA Edificia: C.C. AVENTURA PLAZA Piso: 0 Oficina: LOCAL 18 A Referencia ubicacion: A UNA GUADRA DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 042208888 Email: imdo@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXU HELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FÜENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos. Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Regismento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiandose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

departaciones de IVA deberan ser presentante de manera menera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste aervicios unicamente con tanta 0% de IVA y/o sus ventas con tanta diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

0

JURISDICCIÓN

20NA 8 GUAYAS

CERRADOS

Código: RIMRUC2018000747728 Fecha: 08/04/2018 14:15:31 PM